



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-CDNAT-2013-069

SALTA, 07 de marzo de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.741/2005

VISTO:

La Res. 320/12-CS que deroga la Res. 272/08-CS, y restablece la vigencia del Régimen de Incompatibilidad en el ámbito de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Decanato procedió a la notificación particular a cada uno de los docentes de esta Facultad.

Que a fs. 182/194, la Dra. Marta Leonor de Viana, alcanzada por dicha normativa, presentó la renuncia condicionada al cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra "Ecología", sujeta a la modificación de la planta docente y con el consiguiente aumento definitivo de dedicación en el cargo Profesor Asociado para idéntica asignatura (Expte. 10423/08) adjuntando para ello la propuesta académica para la cátedra de referencia.

Que este Cuerpo en Reunión Ordinaria N° 19 de fecha 27 de noviembre de 2012, analizó todos los casos presentados y debido a razones académicas debidamente fundadas en las propuestas y planes de trabajo, resolvió: 1) Aceptar la renuncia condicionada a la modificación de planta propuesta por cada una Escuela según notas: 4646/12 de Escuela de Biología; 4645/12 de Escuela de Recursos Naturales; 4639/12 de Escuela de Agronomía; 4644/12 de Escuela de Geología. 2) Analizada la propuesta de cada uno de los docentes se aconseja otorgar aumento de dedicación de acuerdo a lo propuesto por cada escuela, en el cargo de revista regular de mayor jerarquía. 3) Elévese al Consejo Superior los casos que correspondiera.

Que este Consejo a través de Expediente 11.111/12, Res. R-CDNAT-2012-568 solicitó la modificación de la planta docente para dar curso a los aumentos definitivos de dedicación de los docentes involucrados, que fue aprobado por el Consejo Superior mediante Res. 541/12.

Que por tal motivo se procede a tramitar la renuncia al cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva de la Dra. Marta Leonor de Viana para la cátedra "Ecología" de la Carrera del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Planes de Estudios 2004) a partir del 21 de diciembre de 2012.

Que se deja aclarado que el aumento definitivo de dedicación de simple a exclusiva en el cargo regular de Profesor Asociado de la Dra. de Viana se hizo efectivo por Expediente 10.423/2008 - a partir del 21 de diciembre de 2012.

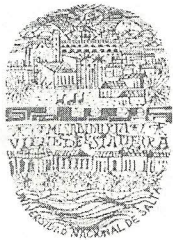
Que por tratarse de un cargo de Profesor Regular corresponde al Consejo Superior aceptar la presente renuncia.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien aceptar la renuncia de la Dra. Marta - Leonor de VIANA - DNI N° 12.244.589 - al cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Ecología" de las Carreras del Profesorado y Licenciatura



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-CDNAT-2013-069

EXPEDIENTE N° 10.741/2005.

/.  
en Ciencias Biológicas (Planes de Estudios 2004) de la Escuela de Biología de esta Facultad- a partir del 21 de diciembre de 2012, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Tener por enmarcada dentro del la normativa dispuesta por Res. 320/12-CS., que restablece la plena vigencia del Régimen de Incompatibilidad, Res. 420//99-CS.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copia a: Dra. de Viana, cátedra, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior para su consideración. Cumplido vuelva para archivo. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Ing. Agr. Nélica Adelajda Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales